



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 124 / 2024

VISTO:

La necesidad de adquirir diferentes artículos de librería y oficina para el funcionamiento de la administración del Estado Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, dichos insumos son necesarios para el normal funcionamiento de la administración dentro de las oficinas municipales;

Que, conforme lo informado por Contaduría Municipal a través de memo interno de fecha 15 de mayo del corriente, existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el pago de los insumos requeridos, debiendo imputarse la erogación resultante a la partida presupuestaria de Bienes de Consumo 02-01-90-01-01-02-20, Cuenta N° 107;

Que, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios a fin de obtener los mejores precios de plaza para la compra requerida;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a Concurso de Precios N° 21/2024 para el día 22 de mayo de 2024 a la hora 10:00, con el objeto de adquirir los siguientes **artículos de librería y oficina**, necesarios para el normal funcionamiento de la administración dentro de las oficinas municipales, **a saber:**

- *40 un. resmas A4 75gr. blancas x 500 hojas;
- *20 un. resmas A4 80gr. blancas x 500 hojas;
- *10 un. resmas A4 70gr. amarillas x 500 hojas;
- *10 un. resmas A4 70gr. rosadas x 500 hojas;
- *40 un. resmas A4 70 gr. verdes x 500 hojas;
- *40 un. resmas A4 70 gr. celestes x 500 hojas;
- *10 un. biblioratos oficio;
- *20 un. sobres manila oficio 27x37 cm;
- *20 un. sobres manila A4 24x30 cm;
- *10 un. sobres blancos de carta oficio inglés;
- *30 un. carpetas colgantes plásticas;
- *3 un. toner alternativo TN750;
- *30 un. toner alternativo TN1060;
- *3 un. toner alternativo CF230A con chip;
- *3 un. toner alternativo M203L;
- *3 un. toner alternativo D111;

- *5 un. toner alternativo 105A;
- *20 un. toner alternativo TN660;
- *5 un. toner alternativo 505A;
- *5 un. toner alternativo 435A.-

Los insumos deberán se entregados en General Ramírez, donde lo indique el área solicitante.-

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Pfeiffer Héctor", "Lay Sonia", "Brunner Adriana", "Bujhmer Gisela", "Wagner Rita", "Selplast S.A.", "Ramus Gustavo", "Elsesser Cristian", "Integral Tecnología SAS", y "Albornoz Ernesto S.A.", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.

Artículo 3º) Fijar el presupuesto oficial en Pesos Cinco Millones (\$5.000.000,00).

Artículo 4º) Imputar la erogación resultante a la partidas presupuestaria de Bienes de Consumo 02-01-90-01-01-02-20, Cuenta N° 107, conforme lo manifestado por Contaduría Municipal en memo adjunto de fecha 15/05/2024.

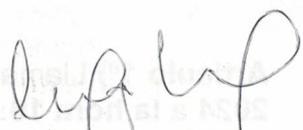
Artículo 5º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno

Artículo 6º) Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.

Artículo 7º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 16 de mayo de 2024.-


DR. PABLO CÉSAR RODE
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Gral. Ramírez


DRA. FLAVIA PAMBERGER
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez